

La Plata, 25 de septiembre de 2013.-

Señor Presidente

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA

Dr. Fernando LEVENE

S / D

Nos dirigimos a Ud. en relación a la presencia del Dr. Vicente Massot en una actividad organizada por el Colegio de Abogados de La Plata.

La misma ha sido suspendida y desconocemos los motivos.

No obstante lo cuál entendemos que el solo hecho de convocar a una persona sobre la que pesa un pedido de detención y llamado a indagatoria por parte de la Fiscalía Federal de Bahía Blanca por su posible responsabilidad en delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura en el marco del genocidio llevado adelante por el terrorismo de Estado es al menos muy desafortunado.

Aún cuando Massot no ha sido condenado, y eso es responsabilidad de la Justicia, se trata de un público defensor de la dictadura por lo que no se comprende que una Institución integrada por mujeres y hombres del Derecho convoque a un representante político e ideológico de los más crueles violadores de los Derechos Humanos habidos en nuestro País.

Por lo tanto esperamos que la suspensión tenga el carácter de definitivo y en tal caso saludaremos que la Institución que Ud. preside haya reconsiderado lo que humildemente consideramos una decisión absolutamente errónea.

Saludamos a Ud. atentamente.-

Pablo ABRAMOVICH

Secretario Adjunto

Hugo BLASCO

Secretario General